



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

“ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION TANQUERO, UN (1) REMOLQUE LOWBOY COLA BAJITA Y UN (1) CAMION HIDROLIMPIADOR (SUSCCIONADOR), CON MANTENIMIENTOS INCLUIDOS

**Y EXONERADOS DE IMPUESTOS”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INAPA-CCC-LPN-2020-0006
ENMIENDA No. 1
15 de junio, 2020**

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.24, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a realizar la adenda o enmienda No. 1 al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional, Referencia INAPA-CCC-LPN-2020-0006, se modifica el numeral 2.2. Procedimiento de Selección, 2.14 Documentación a Presentar "Sobre A": en el literal C, y 4.1 Criterio de Adjudicación, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

2.2 Procedimiento de Selección

El procedimiento de selección es **Licitación Pública Nacional**, de Etapa múltiple, la apertura de sobre A y sobre B se realizará en actos separados.

2.14 Documentación a Presentar "Sobre A"

C- Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas, incluyendo referencia o modelo, marca, las mismas deben describir clara y detalladamente los bienes ofertados) **No Subsanable**.
2. Las Informaciones o Fichas Técnicas suministradas deberán estar señalados el o los ítems correspondientes. **(En el Sobre A)**.
3. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)**. **(subsanable)**
4. Certificación de Garantía de los camiones, indicado el tiempo de la misma. **(no subsanable)**

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del o los Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales,

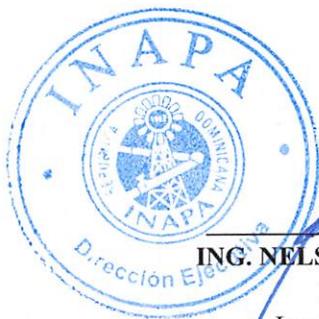
teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

La adjudicación será realizada por Lote, si un oferente resulta adjudicado en un lote puede seguir participando en los demás Lotes. Un oferte puede ser adjudicado por un lote, dos lotes o la totalidad de los lotes.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Del portal Transaccional se corrige artículos y preguntas en cuanto a la descripción de los bienes y montos.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ING. NELSON FORTUNA ENCARNACION

En representación del
Ing. Horacio Emilio Mazara Lugo
Director Ejecutivo
Presidente



LIC. ANA LUISA MARTINEZ MEJIA

Directora y Financiera
Miembro

Christie Jordan Leal

ING. CHRISTIE JORDAN LEAL

Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



LIC. JUDIT MALAGÓN GIL

Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro

Apolinar Antonio Parra Reynoso

LIC. APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO

Enc. Departamento Jurídico
Miembro



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten signature or initials in dark ink.

